

Bogotá,

Señores

**U & U INGENIERIA SAS - EN LIQUIDACION**

NIT 830.115.887-1 Registro: 2010115

Atn. Señor(a) **ALEXIS GERMAN UBAQUE RODRIGUEZ**

Representante legal o quien haga sus veces

Email: [presidencia@uyuingenieria.com](mailto:presidencia@uyuingenieria.com)**AC 26 69 D 91 - Oficina 304 Torre 1 Edificio Arrecife**

Bogotá

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2851 de 08 de Noviembre de 2022**  
**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**Fecha: 2022-11-25 15:12:12  
Archivos: N/A  
Asunto: CITACION RESOLUCION No. 2851 DE 08/11/2022  
Destino: U Y U INGENIERIA S.A.S. SUI  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.ICDVSECRETARIA DIGITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CERRAR EL MAIL  
2-2022-72252  

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la **Resolución No. 2851 de 08 de Noviembre de 2022**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co) el formato PM05-FO570-V2 denominado "AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS" ([descargable mediante Código QR adjunto](#)), en cumplimiento del numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Julián Andrés Ascanio Rodríguez – Subdirección de Prevención y Seguimiento

Revisó: Julián Andrés Ascanio Rodríguez – Subdirección de Prevención y Seguimiento

Aprobó: Julio Álvaro Forigua García – Subdirección de Prevención y Seguimiento

